

RIO GALLEGOS, 15.10.2003

VISTO:

El Expediente N° 17.133/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra solicitud de licencia breve por estudios entre los días 6 y 31 de Octubre de 2003 presentada por la Mg. Beatriz MILICIC en virtud de trasladarse a la ciudad de Rosario para trabajar con la Dra. Graciela UTGES, codirectora del Proyecto de Investigación N° 29/A098 denominado "Física para no físicos: el papel de la cultura profesional de los profesores en la trasposición didáctica",

Que entre los días 22 al 24 de octubre viajará a la ciudad de Neuquén para participar del III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa, evento al cual ha enviado una ponencia;

Que a fs. 4 la Jefa de la División Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución 050/91- Licencia Breve por Estudios Artículo N° 1- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

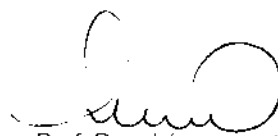
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios entre el 6 y el 31 de Octubre de 2003 a la Mg. Beatriz MILICIC (CUIL N° 27-11449141-7) en el cargo de Categoría Adjunta Ordinaria- Dedicación Completa en la División Tecnología, para trasladarse a la ciudad de Rosario y trabajar con la Dra. Graciela UTGES, codirectora del Proyecto de Investigación N° 29/A098 denominado "Física para no físicos: el papel de la cultura profesional de los profesores en la trasposición didáctica".-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División de Administración de Personal y elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Camizo
a/c Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

23.